

FORMATO N° 14

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO)**

ESTE DOCUMENTO CONTIENE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON POSTERIORIDAD AL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS
HASTA ANTES DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	001-2023
----------	-----------------------	----------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En San Jose de Ticllas, a los 02 días del mes de noviembre del año 2023, en el local de la UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES de la Municipalidad Distrital de San Jose de Ticllas, a las 10:45 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 04 y suscrito por el Gerente Municipal, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-MDSJT/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DEL CENTRO POBLADO DE TICLLAS, DISTRITO SAN JOSÉ DE TICLLAS - PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO – III ETAPA, a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS admitidas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>
----------	---

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>																								
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">ING. EMER RIDER EGUIZABAL ESPINOZA</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">EXPERTO INDEPENDIENTE</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">ING. CESAR JUAN QUISPE GALLEGOS</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">BACH. CONT. BELTRAN ORE ALVARADO</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">JEFE DE ABASTECIMIENTO Y SS. AA.</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ING. EMER RIDER EGUIZABAL ESPINOZA	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE	Suplente		Primer Miembro	ING. CESAR JUAN QUISPE GALLEGOS	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL	Suplente		Segundo Miembro	BACH. CONT. BELTRAN ORE ALVARADO	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE ABASTECIMIENTO Y SS. AA.	Suplente	
Presidente	ING. EMER RIDER EGUIZABAL ESPINOZA			Titular	X			Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE																
		Suplente																							
Primer Miembro	ING. CESAR JUAN QUISPE GALLEGOS	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	BACH. CONT. BELTRAN ORE ALVARADO	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE ABASTECIMIENTO Y SS. AA.																				
		Suplente																							

4	<p>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</p> <p>De acuerdo con el Acta de presentación de ofertas en el acto público del día 31 del mes de octubre del año 2023, las siguientes ofertas no fueron admitidas por lo que no se procederá con su evaluación:</p>												
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 35%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 20%;">Precio de su oferta</th> <th style="width: 40%;">Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>WCEX E.I.R.L.</td> <td>S/ 289,307.63</td> <td>El postor presenta su oferta económica con el formato de precios unitarios, por el cual no se admite la oferta, ya que el presente procedimiento de selección se convoca con el SISTEMA DE CONTRATACIÓN a SUMA ALZADA. Adjunta su certificado de empresas integradas por personas con discapacidad, sin embargo no adjunta su planilla de pago del mes anterior, por el cual no es válido, según Resolución N° 2742-2019-TCE-S3.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CORPORACION "P & J REAL DE MINAS" SOCIEDAD COMERCIAL DE REPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>0.00</td> <td>El postor presenta su oferta con fotos de la firma del representante legal, por este hecho no se admite la oferta, ver la Resolución N° 0341-2023-TCE-S3. Así mismos en el folio 23, en las partidas de ítems 08.05, 08.06, 09.01, 09.02, 09.03, 09.04, 09.05, 09.06, 10.01, 10.02 y 10.03, al realizar la operación del metrado con el precio de las partidas no arrojan los costos parciales que adjunta, por el cual no se puede determinar el monto de la oferta económica. Así mismo el postor no detalla los gastos generales fijos y variable.</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Consignar las razones para su no admisión		WCEX E.I.R.L.	S/ 289,307.63	El postor presenta su oferta económica con el formato de precios unitarios, por el cual no se admite la oferta, ya que el presente procedimiento de selección se convoca con el SISTEMA DE CONTRATACIÓN a SUMA ALZADA. Adjunta su certificado de empresas integradas por personas con discapacidad, sin embargo no adjunta su planilla de pago del mes anterior, por el cual no es válido, según Resolución N° 2742-2019-TCE-S3.		CORPORACION "P & J REAL DE MINAS" SOCIEDAD COMERCIAL DE REPONSABILIDAD LIMITADA	0.00	El postor presenta su oferta con fotos de la firma del representante legal, por este hecho no se admite la oferta, ver la Resolución N° 0341-2023-TCE-S3. Así mismos en el folio 23, en las partidas de ítems 08.05, 08.06, 09.01, 09.02, 09.03, 09.04, 09.05, 09.06, 10.01, 10.02 y 10.03, al realizar la operación del metrado con el precio de las partidas no arrojan los costos parciales que adjunta, por el cual no se puede determinar el monto de la oferta económica. Así mismo el postor no detalla los gastos generales fijos y variable.
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Consignar las razones para su no admisión										
	WCEX E.I.R.L.	S/ 289,307.63	El postor presenta su oferta económica con el formato de precios unitarios, por el cual no se admite la oferta, ya que el presente procedimiento de selección se convoca con el SISTEMA DE CONTRATACIÓN a SUMA ALZADA. Adjunta su certificado de empresas integradas por personas con discapacidad, sin embargo no adjunta su planilla de pago del mes anterior, por el cual no es válido, según Resolución N° 2742-2019-TCE-S3.										
	CORPORACION "P & J REAL DE MINAS" SOCIEDAD COMERCIAL DE REPONSABILIDAD LIMITADA	0.00	El postor presenta su oferta con fotos de la firma del representante legal, por este hecho no se admite la oferta, ver la Resolución N° 0341-2023-TCE-S3. Así mismos en el folio 23, en las partidas de ítems 08.05, 08.06, 09.01, 09.02, 09.03, 09.04, 09.05, 09.06, 10.01, 10.02 y 10.03, al realizar la operación del metrado con el precio de las partidas no arrojan los costos parciales que adjunta, por el cual no se puede determinar el monto de la oferta económica. Así mismo el postor no detalla los gastos generales fijos y variable.										

FORMATO N° 14

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO)**

3	CONSORCIO ECYM (EC MM CONTRATISTAS S.R.L. - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRUPO SAN CRISTOBAL S.A.C.)	S/. 289,307.63	El postor presenta su oferta económica en moneda NUEVOS SOLES (S/.), por este hecho no se admite la oferta, ya que el presente procedimiento de selección se convoco en moneda SOLES (S/) según disposiciones vigentes de la SUNAT. Así mismo en texto digita su oferta económica que dice "DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SIETE SOLES CON 63/100 SOLES", esto no aclara el monto de la oferta económica. Así mismo no adjunta las partidas que componen la oferta económica con sus respectivas unidades, cantidades, precios y costos parciales.
	<p>Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".</p> <p>Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas.(...)".</p>		



5	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
	Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Item(s) a los que postula
		CONSORCIO EJECUTOR VIAS URBANAS (GRUPO MAESACU VIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROFESSIONAL CIVIL ENGINEER E.I.R.L.)	S/ 289,307.63	1
	2	CONSORCIO ONAKOX (CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ONAKOX S.A.C. - CORPORACIÓN HEYZA E.I.R.L.)	S/ 308,405.25	2



6	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.

7	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO EJECUTOR VIAS URBANAS (GRUPO MAESACU VIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROFESSIONAL CIVIL ENGINEER E.I.R.L.)
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos
	7.2	CONSORCIO ONAKOX (CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ONAKOX S.A.C. - CORPORACIÓN HEYZA E.I.R.L.)
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO ONAKOX (CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ONAKOX S.A.C. - CORPORACIÓN HEYZA E.I.R.L.)
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	93.81 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	93.81 puntos



FORMATO N° 14

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO)**

8 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO EJECUTOR VIAS URBANAS (GRUPO MAESACU VIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROFESSIONAL CIVIL ENGINEER	100
2	CONSORCIO ONAKOX (CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ONAKOX S.A.C. - CORPORACIÓN HEYZA E.I.R.L.)	93.81

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

9 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

9.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO EJECUTOR VIAS URBANAS (GRUPO MAESACU VIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROFESSIONAL CIVIL ENGINEER E.I.R.L.)	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SI	
	A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	SI	
	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	SI	
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	B.1 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	SI CUMPLE	

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO ONAKOX (CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ONAKOX S.A.C. - CORPORACIÓN HEYZA E.I.R.L.)	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SI	
	A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	SI	
	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	SI	
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	B.1 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	SI CUMPLE	

10 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
CONSORCIO EJECUTOR VIAS URBANAS (GRUPO MAESACU VIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROFESSIONAL CIVIL ENGINEER E.I.R.L.)

11 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.



FORMATO N° 14

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO)

12



Titular Presidente
ING. EMER RIDER EGUIZABAL
ESPINOZA



Titular Miembro 1
ING. CESAR JUAN QUISPE
GALLEGOS



Titular Miembro 2
BACH. CONT. BELTRAN ORE
ALVARADO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN